ACTA Nº 041-2026-CE –EPS/OXI

ACTA DE DECLARATORIA DESIERTO
(LEY N° 29230 Y SU REGLAMENTO)

PRIMERA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N°011-2026-MDP-EPS/OXI-1 EMPRESA PRIVADA SUPERVISORA:

Que, siendo las 16:25 p.m. del 29 de octubre de 2026, en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Pichari (Sala de reunión), reunidos los integrantes del comité especial consignados con RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0442-2026-A-MDP/LC, en sus condiciones de:

Presidente y Primer Miembro (TITULAR) CPC. AARON Z. CHAVIGURI ANYOSA.
Segundo Miembro (TITULAR) ING. ALEJANDRO A. INGA NAVARRO
Tercer Miembro (TITULLAR) LIC. ADM. TEODOR RIMACHE VELASQUE

Los integrantes del comité suscriben la presente Acta de Declaratoria Desierto de la "Selección de la Empresa Privada Supervisora" del proyecto:

Nº	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN	NOMBRE DE LA INVERSIONES
1	2570808	"AMPLIACION DEL SERVICIO DE ELECTRIFICACION RURAL EN LAS LOCALIDADES DE OBAYERI Y NOGALPAMPA DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"

En este acto, se da cuenta que de la evaluación y calificación de las propuestas del SOBRE N°01 *(Propuesta Técnica)* concluyó el 28 de octubre del 2026 y formalizada mediante ACTA Nº 040-2026-CE -EPS/OXI, del presente año, donde el **CONSORCIO SUPERVISORA PICHARI**, integrados por la personería natural **Sr. RUPERTO JUAN CABEZAS HUAMANI**, con RUC. N° 10214067515, con una **participación del 50% en el Consorcio** y por otro lado **ELEAZAR FREDY PERALTA ESCOBAR**, con RUC N° 10417462479, con una **participación del 50% en el Consorcio**, teniendo como Representante Común al Sr. **RUPERTO JUAN CABEZAS HUAMANI**, identificada con DNI. N° 21406751, **NO HA CUMPLIDO** con presentar todos los requisitos exigidos en las bases integradas del proceso de *selección por lo que en este acto se procede a* ***DECLARAR DESIERTO*** *al referido proceso.*

Se deja constancia de que la evaluación se ha realizado respetando los principios de legalidad, transparencia, competencia, imparcialidad e igualdad de trato y se da por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad.

Pichari, 29 de octubre del 2026.

Presidente y Primer Miembro
(TITULAR)

.....
CPC. AARON Z. CHAVIGURI ANYOSA
COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

Segundo Miembro
(TITULAR)

.....
ING. ALEJANDRO A. INGA NAVARRO
COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

Tercer Miembro
(TITULAR)

.....
LIC. ADM. TEODOR RIMACHE VELASQUE
COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO